

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN EN SALUD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA ENTIDADES QUE PUEDAN COMPROMETER LA SALUD DE LOS CAJIQUEÑOS</b>		
	VERSIÓN: 02	FECHA: 1/09/2017	Página 1 de 3

<b>1. OBJETIVO</b>	
Realizar seguimiento a la prestación de los servicios de las entidades a nivel Municipal que puedan comprometer la salud de los Cajiqueños.	
<b>2. ALCANCE</b>	
El procedimiento Inicia Identificando los establecimientos a los cuales se les realizara la visita y finaliza cuando se cierra el acta de visita.	
<b>3. DEFINICIONES</b>	
<b>HABILITACION DE SERVICIOS</b>	Es el nombre que el Ministerio de Salud y de Protección Social ha dado al conjunto de requisitos que deben cumplir obligatoriamente todo profesional o institución que preste servicios de salud en Colombia.
<b>IPS</b>	Instituciones Prestadoras de Servicios, es decir, todos los centros médicos, clínicas y hospitales donde se prestan los servicios médicos, bien sea de urgencia o de consulta externa.
<b>ASISTENCIA TECNICA</b>	La Asistencia técnica – AT es una forma de ayuda externa (apoyo dado), que implica actividades relativas al desarrollo de habilidades en los procesos administrativos y técnicos, en el que se incluyen: intercambio de información, conocimientos prácticos, capacidades y experiencias, con el fin de suplir la falta de aptitudes productivas del personal de una institución u organización, introduciendo mejoras en las formas de realizar su trabajo.
<b>LISTA DE CHEQUEO</b>	Es una herramienta del emprendimiento física, tangible que funciona como una lista de factores claves para estudiar e investigar con respecto a la viabilidad de una idea propuesta de negocio.
<b>4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD</b>	
Ley 1122 de 2007 "Se hacen las modificaciones al Sistema general de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones"	
Ley 1438 del 2011 "Por Medio de la cual se reforma El Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"	
Resolución 2003 de 2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud "	
Resolución 1441 de 2013 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones"	
Ley Estatutaria No.1751 de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones"	
Decreto 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	
<b>5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Secretario(a) de Salud (Secretaría de Salud) Director(a) de Aseguramiento (Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud) Profesional Universitario (Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud). Técnico administrativo (Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud) Establecimientos de unidades productivas formales e informales IPS (Institución prestadora de servicio en salud), Consultorio Médico Independiente, Instituciones Objeto Social Diferente, centros de estética, estilistas, Hogares geriátricos, droguerías, tatuadores, etc...)	
<b>6. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS</b>	
MIS-GS-PC-011-FM-037 Acta de visita seguimiento y control	
MIS-GS-PC-011-FM-038 Formato de visita para revisar plan de emergencia en la IPS	
MIS-GS-PC-011-FM-039 Formato de visita para unidades productivas formales e informales para promover espacios laborales saludables	
MIS-GS-PC-011-FM-040 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Droguerías	
MIS-GS-PC-011-FM-041 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Tatuadores	
MIS-GS-PC-011-FM-042 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Centros de estética	
MIS-GS-PC-011-FM-043 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Centro protección adulto mayor	
MIS-GS-PC-011-FM-044 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Prestadores	
MIS-GS-PC-011-FM-045 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Tiendas naturistas	
<b>7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO</b>	

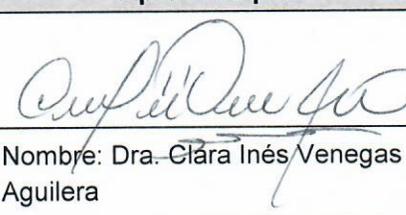
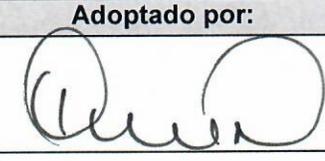
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN EN SALUD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA ENTIDADES QUE PUEDAN COMPROMETER LA SALUD DE LOS CAJIQUEÑOS</b>		
	VERSIÓN: 02	FECHA: 1/09/2017	Página 2 de 3

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	<b>Identificar los establecimientos</b> Identificar los establecimientos a nivel Municipal y mantener la base de datos actualizada.	Secretaria de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo de servicios de Salud.	Director de Aseguramiento, Desarrollo de Servicios de Salud, Profesional Universitario	
2	<b>Realizar el alistamiento de los criterios de evaluación</b> Realizar el alistamiento de los criterios de evaluación (lista de chequeo para la verificación) dependiendo el establecimiento.	Secretaria de Salud Dirección de Aseguramiento y Desarrollo de servicios.	Director de Aseguramiento Profesional Universitario	Verificar si la visita requiere acompañamiento.
	<b>¿La visita requiere acompañamiento?</b>  Si: Continúe con la siguiente Actividad No: Pase a la Actividad N° 4			
3	<b>Solicitar acompañamiento:</b> Solicitar el acompañamiento de las dependencias que estén relacionadas con la visita que se debe realizar.	Secretaria de Salud Dirección de Aseguramiento y Desarrollo de servicios.	Director de Aseguramiento Profesional Universitario	
4	<b>Realizar la visita :</b> Se realiza la visita y se levanta acta de visita en donde se diligencian los hallazgos encontrados.	Secretaria de Salud Dirección de Aseguramiento y Desarrollo de servicios.	Director de Aseguramiento Profesional Universitario	<b>Punto de Control:</b>  Verificar si los hallazgos son subsanables.  MIS-GS-PC-011-FM-037 Acta de visita seguimiento y control MIS-GS-PC-011-FM-038 Formato de visita para revisar plan de emergencia en la IPS MIS-GS-PC-011-FM-039 Formato de visita para unidades productivas formales e informales para promover espacios laborales saludables MIS-GS-PC-011-FM-040 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Droguerías MIS-GS-PC-011-FM-041 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Tatuadores MIS-GS-PC-011-FM-042 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Centros de estética

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN EN SALUD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA ENTIDADES QUE PUEDAN COMPROMETER LA SALUD DE LOS CAJIQUEÑOS</b>		
	VERSIÓN: 02	FECHA: 1/09/2017	Página 3 de 3

				MIS-GS-PC-011-FM-043 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Centro protección adulto mayor MIS-GS-PC-011-FM-044 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Prestadores MIS-GS-PC-011-FM-045 Visita dirección desarrollo de servicios de salud para operaciones en el municipio Tiendas naturistas
	<b>¿Los hallazgos son subsanables?</b>  Si: Continúe con la siguiente Actividad No: Pase a la Actividad N°6			
5	<b>Generar plan de mejoramiento</b>  Generar plan de mejoramiento y programar nueva visita	Secretaria de Salud  Dirección de Aseguramiento y Desarrollo de servicios.	Director de Aseguramiento  Profesional Universitario	Formato establecido según establecimiento
6	<b>Cerrar acta de visita</b>  Cerrar acta de visita, firmar y archivar la documentación.	Secretaria de Salud  Dirección de Aseguramiento y Desarrollo de servicios.	Director de Aseguramiento  Profesional Universitario	Reportar al Ente competente para seguimiento.

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
24/04/2014	01	Se crea el documento
01/09/2017	02	Se modifica el documento

Elaborado por:	Aprobado por:	Adoptado por:
		
Nombre: Dra. Luz B. Molina Verano	Nombre: Dra. Glara Inés Venegas Aguilera	Nombre: Ing. Nydia Yolima Corredor
Cargo: Directora de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud	Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Planeación